EXPEDIENTE: LOTE 2018/0634

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo tecnológico y apoyo a la implantación de servicios de Administración electrónica, desarrollo e implantación de la Carpeta Ciudadana y apoyo a la transformación digital de la Junta de Andalucía; Lote 2: Desarrollo e implantación de la carpeta ciudadana.

CONTRATISTA: U.T.E. EVERIS SPAIN, S.L.U. - SERVICIO DE DESARROLLO ORIENTADO A SOLUCIONES, S.L.

PLAZO DE EJECUCIÓN (24) MESES: Desde el 24 de julio de 2018 al 23 de julio de 2020.

1ª PRÓRROGA: Desde el 24 de julio de 2020 al 23 de julio de 2021.

De acuerdo con la memoria justificativa, de fecha 15 de abril de 2021, y teniendo en cuenta que la adjudicación del contrato es por precios unitarios y que la reducción del coste agregado no ha originado una reducción del importe de adjudicación, se ha estimado que el 30 de abril de 2021 se habrá ejecutado la totalidad del presupuesto disponible del contrato, debido a un incremento de las órdenes de trabajo que ha provocado que el ritmo y volumen de la ejecución del contrato haya sido superior a lo inicialmente previsto.

Asimismo y vistas las causas que justifican la prórroga y expuestas en la memoria justificativa del Servicio de Coordinación de Administración Electrónica, y la conformidad prestada por la contratista en fecha 23 de abril de 2021, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo I del PCAP, en el contrato y en el artículo 303.1. del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

1. Prorrogar el contrato de referencia por un plazo de 12 meses (desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 30 de abril de 2022), manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirvieron de base para la adjudicación.

2. Aprobar el gasto asociado a la prórroga por un importe de 326.614,38 € IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 68.589,02 € por lo que el importe total,

Es copia auténtica de documento electrónico

IVA incluido, asciende a 395.203,40 € y con cargo a las partidas presupuestarias que se relacionan a continuación:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2021	0132010000 G/12D/60905/00 01 2021000369	263.468,93 €
2022	0132010000 G/12D/60905/00 01 2021000369	131.734,47 €

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

Es copia auténtica de documento electrónico